



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 JUL 2009

Expte. N° 21 048/09

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 065-2009-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 1° se convoca a elecciones para la renovación de los representantes del CLAUSTRO de ALUMNOS ante el CONSEJO ASESOR del citado INSTITUTO.

QUE por el artículo 2° se solicita la designación de una Junta Electoral que conducirá, controlará y resolverá cuestiones inherentes a la presente convocatoria, en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de la Resolución CS-N° 114/90.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar la JUNTA ELECTORAL que conducirá, controlará y resolverá cuestiones inherentes a la convocatoria a elecciones, para la renovación de los representantes del CLAUSTRO de ALUMNOS ante el CONSEJO ASESOR del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de la Resolución CS N° 114/90, la cual estará integrada por las siguientes personas:

- | | |
|---|-------------------------------------|
| - Prof. Juan Antonio BARBOSA | SECRETARIO DEL CONSEJO DEL SUPERIOR |
| - Prof. Silvia Patricia CASTILLO de ASTORGA | IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA" |
| - Prof. Silvia Carolina BARROSO | IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA" |

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, IEM "Dr. Arturo Oñativia", y Miembros de la Junta Electoral. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", para su toma de razón v demás efectos Oportunamente archívese.



Maria Celia Ilvento
Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Stella Perez de Bianchi
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0702-09